



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº

0581/24

SALTA,

21 MAY 2024

Expte. Nº 4176/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Noelia Marisol Colodro L.U. Nº 792.348 perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res, C.S. Nº 450/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la estudiante tramita además la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación del Dr. Darío Esteban Abdala como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco del Cuerpo de Abogados para Víctimas de Violencia Contra la Mujer, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos y Justicia, Ministerio de Gobierno y Justicia- Gobierno de Tucumán;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar al Dr. Darío Esteban Abdala como Supervisor de la Práctica en la institución mencionada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la estudiante Noelia Marisol Colodro L.U. Nº 792.348, relativo a sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Darío Esteban Abdala como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el Cuerpo de Abogados para Víctimas de Violencia Contra la Mujer, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos y Justicia, Ministerio de Gobierno y Justicia- Gobierno de Tucumán; y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la estudiante de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Noelia Marisol Colodro, Dr. Darío Esteban Abdala, Cuerpo de Abogados para Víctimas de Violencia Contra la Mujer, Dirección de Especialización en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa